

Aguascalientes, Ags; miércoles 05 de abril 2023

No. 353

## **ASUNTOS GENERALES DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL 2023 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

### **FERNANDO MARMOLEJO**

El diputado Fernando Marmolejo, presentó una iniciativa para reformar el artículo 140 el Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el fin de incluir la figura de robo en el campo.

El congresista explicó que este tipo de robo consiste en apoderarse de diversos tipos de insumos, como lo pueden ser los instrumentos de labranza, material, maquinaria, equipo de bombeo o accesorios, fertilizantes, semillas, frutos o cualquier objeto que sea indispensable para desarrollar todo tipo de actividad agropecuaria consumado en el campo.

A quienes cometan este tipo de actos, propuso una pena que va de los 6 meses y hasta los 11 años de prisión, dependiendo de la afectación patrimonial.

### **JUAN UGARTE**

Le diputade Juan Ugarte presentó una iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes; con el objeto de promover una nueva cultura vial, en la que los usuarios de transportes no motorizados sean los verdaderos protagonistas urbanos en lugar de ser relegados e incluso amenazados en su integridad.

“Necesitamos calles más seguras para peatones y ciclistas, banquetas de calidad, calles con prioridad peatonal, ciclovías y ciclo carriles y programas de bicicleta pública; días sin auto y cierre de calles enteras, liberándolas de automóviles y recuperándolas para peatones, ciclistas y para usos recreativos, son algunas acciones que promueven la movilidad no motorizada”.

### **MAYRA TORRES**

La diputada Mayra Torres presentó una iniciativa para que la Secretaría de Seguridad Pública integre un “Registro Estatal”, con la base de datos de licencias o permisos de conducir que expiden. Esto con el objeto de hacer un seguimiento de monitoreo de los conductores autorizados, así como aquellos que no cuenten con dicha licencia y que han cometido alguna infracción.

“Quiero compartirles que hace unos días, representantes de seguridad pública municipal, manifestaron en una reunión de trabajo que actualmente no se lleva a cabo el registro de infracciones cometidas por parte de los conductores, lo que impide identificar si son o no reincidentes para efecto de la determinación de las sanciones, de ahí la necesidad de esta reforma”.

### **RAÚL SILVA PEREZCHICA**

El diputado Raúl Silva Perezchica presentó una iniciativa de reforma al artículo 50 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, con el fin de garantizar que las y los estudiantes tengan acceso a copias certificadas de actas de nacimiento de forma gratuita para llevar a cabo trámites escolares.

“Toda persona que deba llevar a cabo trámites escolares en los niveles considerados como educación obligatoria en términos de lo estipulado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá derecho a que le sea expedida una vez al año una copia certificada de su acta de registro de nacimiento, en forma ágil y sin costo alguno”.

### **SANJUANA MARTÍNEZ**

La diputada Sanjuana Martínez propuso una iniciativa para reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de integrar en el seno del Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, a la Coordinadora del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Aguascalientes.

Señaló que el Centro de Justicia es uno de los órganos de primer contacto con las víctimas de violencia de género es por ello la importancia integrar a la persona titular a dicho consejo; además la reforma propone armonizar las palabras para un lenguaje inclusivo con la finalidad visibilizar a todas las personas y promover la oportunidad de igualdades y derechos

### **FRANCISCO SÁNCHEZ**

El diputado Francisco Sánchez, presentó una iniciativa para reformar la fracción XIV del artículo 202 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de que las y los operadores del servicio del transporte público realicen su trabajo apegados a la normatividad.

“Es responsabilidad de los concesionarios de transporte público que sus operadores, no puedan utilizar audífonos durante el servicio. En cuanto al aparato de sonido, su volumen no podrá superar los 60 decibeles, de tal forma que el operador pueda escuchar el timbre, indicaciones diversas de los pasajeros y sonidos propios de la circulación del tránsito. De igual modo, quedará prohibido transmitir o reproducir material audiovisual que promueva la cultura de la violencia, haga apología del delito o ‘cosifique’ a la mujer”.

### **CUAUHTÉMOC ESCOBEDO**

Por su parte, el diputado Cuauhtémoc Escobedo, presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes para reforzar y ampliar las facultades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroindustrial, con el propósito de establecer la obligación de apoyar a los trabajadores del campo de Aguascalientes, con becas que garanticen un ingreso mínimo para los trabajadores del campo y sus familias.

“Es necesario otorgarle facultades a la SEDRAE para que impulse programas de becas para que las y los jóvenes trabajen ahí en la parcela de sus padres, para que produzcan y reviva el campo de Aguascalientes”; comentó que actualmente muchos hijos de campesinos están trabajando en la industria y los servicios porque les garantiza un ingreso seguro”.

## **NANCY MACÍAS**

En su oportunidad, la diputada Nancy Macías propuso una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Aguascalientes, encaminada a catalogar dentro del delito de Corrupción de Menores e incapaces, cualquier incitación, invitación o difusión a través de cualquier medio electrónico o de comunicación, de acciones que atenten contra la salud mental o física de niñas, niños y adolescentes, como son los denominados retos virales que se lanzan en distintas plataformas digitales.

Al respecto, la legisladora abundó que ante el creciente índice de casos de los que tiene registro la Policía Estatal Cibernética, es que se emprende esta iniciativa, que solo busca proteger la integridad de la niñez y adolescencia que está expuesta a este tipo de retos “como en el que se incitaba a las y los menores de edad, a desaparecer de sus hogares por un lapso de 48 horas”.

Por este ilícito, se aplican sanciones que van de los 3 a los 14 años de prisión, según sea el caso.

Como último punto, el diputado presidente de la Mesa Directiva, Maximiliano Ramírez, citó a la próxima sesión ordinaria el miércoles 12 de abril a las 10 horas en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes; para luego proceder con la clausura de los trabajos de la presente asamblea.

---000---